

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2024
- REPARTO PRESUPUESTO 2025

El Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 2024, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 16. Del presupuesto de los centros

1. Los centros de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2024, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Facultad con anterioridad al 15 de marzo del ejercicio corriente.
2. El presupuesto de los centros de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a las Normas Administrativas y las Normas de Ejecución del Presupuesto General de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de "Presupuesto de centro", que permitirá a las facultades su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 17. De la autorización de crédito a los centros.

Una vez aprobado el presupuesto del centro por la Junta de Facultad, este será remitido por el Decano/Director del mismo a la Gerencia, quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

No autorizarán la inclusión de partidas de gastos que afecten al capítulo 1 "Gastos de Personal", salvo casos muy excepcionales, para lo cual necesitará autorización previa de Gerencia.

Artículo 18. De la liquidación de los presupuestos de los centros.

Los centros aprobarán en Junta de Facultad la liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en dicho ejercicio. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de presupuesto en los plazos establecidos en el artículo 16. En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/376C-6A47-6756P4241-7964>

Firmado Por

Celia Sanz Pérez

Fecha

10/03/2025

Manuel Antonio Rodríguez Pérez

ID. FIRMA

afirma.ual.es

376C-6A47-6756P4241-7964

PÁGINA

1/5



376C-6A47-6756P4241-7964

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como, por ejemplo, el cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	3.218,41 €
Pizarra Digital Optoma 86" para Apoyo a Docencia	3.218,41 €
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
Transferencias	2.950,00 €
Transf. Al C.G. 500.136 Ayudas Convocatoria Actividades Culturales	1.100,00 €
Transf. Al C.G. 500.153, Ayuda Jornadas "nuevas masculinidades a debate"	400,00 €
Transf. Del C.G. 160203 al C.G. 500115, ayudas económ para Activ Culturales de la Fac CC Educación. Publicación artículo	250,00 €
Transf. Del C.G. 160203 al C.G. 401636, pago ayuda económica para Activ Culturales a Alberto Soriano Maldonado, public artículo	250,00 €
Transf. Del C.G. 160203 al C.G. 500061, pago Ayuda Económica para Actividades Culturales, publicación de artículo	250,00 €
Transf. Del C.G. 160203 al C.G. 145226, ayuda actividades culturales congreso internacional	700,00 €
TOTAL GASTO	53.112,86 €

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/376C-6A47-6756P4241-7964>

Firmado Por	Celia Sanz Pérez	Fecha	10/03/2025
	Manuel Antonio Rodríguez Pérez		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	376C-6A47-6756P4241-7964	PÁGINA
			3/5



376C-6A47-6756P4241-7964

II. REPARTO PRESUPUESTO 2025

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2025 ascienden a **58.082,07 euros**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida A), B), D) y F) correspondiente para el ejercicio 2025 por importe de **70.996,56 euros**, para el ejercicio 2025.

Total ingresos: 58.082,07€ + 70.996,56 = **129.078,63 euros**.

II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2025 en los siguientes términos:

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	47.384,6
Gastos de Docencia Grados Oficiales Asignación Gerencia	3.000
Gastos Docencia Másteres Apoyo a la Docencia Másteres Oficiales	20.384,6
Gastos Docencia y prácticas Grados Apoyo docencia Grados	3.000
Gastos defensas TFG y TFM Apoyo a Tribunales TFG y TFM	1.000
Apoyo a la adquisición de material específico para la docencia de asignaturas con elevado grado de experimentalidad	20.000
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	16.000
Revistas de Investigación	3.000
Apoyo a Publicaciones Científicas	
Otras publicaciones Edición de libros	3.000
Apoyo a la organización de Congresos/Jornadas de Investigación	5.000
Apoyo a la Divulgación y transferencia de Conocimiento	5.000
C) APOYO A LA FORMACIÓN	6.000
Cursos para el alumnado propuestos y financiados por la Facultad de Ciencias de la Educación, Acreditación de idiomas y otros,	6.000
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	20.000
Conferencias, cursos o jornadas Apoyo a Actividades Culturales	9.000
Gastos puestas de bandas Apoyo Actos de Graduación	2.000

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/376C-6A47-6756P4241-7964>

Firmado Por

Celia Sanz Pérez

Fecha

10/03/2025

Manuel Antonio Rodríguez Pérez

ID. FIRMA

afirma.ual.es

376C-6A47-6756P4241-7964

PÁGINA

4/5



376C-6A47-6756P4241-7964

Gastos de protocolo, representación y difusión. Actos representación FCE	6.000
Gastos Asociaciones Apoyo a Asociaciones	2.000
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	5.000
Fotocopias, Material de oficina, consumibles informática, partes del STIC, gastos de telefonía, franqueo y sellos y gastos corrientes etc.	
F) CONTINGENCIAS	19.694,03
Mobiliario, equipamiento y adecuación de espacios	
Otras contingencias	
TOTAL	114.078,63

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como, por ejemplo, el cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	9.000
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
.....	
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	1.000
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
.....	
Transferencias	5.000
TOTAL GASTO	129.078,63

El/La Secretario/a de la Facultad, Dña. Celia Sanz Pérez	El/La Decano/a de la Facultad, D. Manuel A. Rodríguez Pérez
---	--

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/376C-6A47-6756P4241-7964>

Firmado Por	Celia Sanz Pérez	Fecha	10/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	5/5
 376C-6A47-6756P4241-7964			